

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6443

CASTRO, 29 JUN. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y
aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°07 del año 2019 y Res. N° 16 del año 2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.395/21 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Res. N° 3862 del 20-04-2022 de la Dirección del Hospital de Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 letra G del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-2479-SE22 **BANDEJAS DE ALUMINIO PARA HORNO INDUSTRIAL.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de bandejas de aluminio para horno industrial del Servicio de Alimentación del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Que, la Empresa: **COMERCIAL BIGGI CHILE S.A.** Es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición de bandejas de aluminio y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: COMERCIAL BIGGI CHILE S.A.

R.U.T. : 91.462.001-5

VALOR TOTAL : \$ 164.220.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 164.220.-** (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos veinte pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 3844

FECHA: 28 JUN. 2022

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.999
ITEM _____ VALOR \$ 164.220.-

SALDO

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA(S). VJJ/CRAL. (S) CGM/JA.CGM/aoo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO